

1ra. VALIDA



REGLAMENTO PARTICULAR

CCR FIM LATIN AMERICA

Campeonato Sudamericano CCR FIM LA

Monomarca YZFR3 300cc

BRASIL 2022.



REGLAMENTO PARTICULAR BRASIL, CCR 2022

Campeonato Sudamericano CCR FIM LA, Monomarca Yamaha, YZF R3

1a Valida Fecha: 13 al 15 de Mayo Goiania

2a Valida Fecha: 1 al 3 de Julio Sta. Cruz

3a Valida Fecha: 27 al 28 de Agosto Campo Grande

4a Valida Fecha: 14 al 16 de Octubre Curvelo

5a Valida Fecha: 25 al 27 de Noviembre Goiania

1. GENERALIDADES

Nombre del Evento	Campeonato Sudamericano CCR FIM LA Monomarca YZF R3
Clase	Clase Monomarca Yamaha, YZF R3 Tener más de 15 años. Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento
IMN y Lugar.	IMN 130/01 Goiania IMN 130/2 Sta. Cruz IMN/3 Campo Grande IMN 130/4 Curvelo IMN/5 Goiania.
FMN Organizadora	CBM

2. ACCESOS

Aeropuerto más cercano	IMN 130/01 Aeropuerto Internacional de Goiania, IMN 130/02 Aeropuerto Internacional de Porto Alegre, IMN 130/03 Aeropuerto Internacional de Campo Grande, IMN 130/04 Aeropuerto Internacional de Belo Horizonte, IMN 130/05 Aeropuerto Internacional de Goiania.
-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. CIRCUITO

1ra. Valida- Autodromo Internacional Ayrton Senna
3835 mts x 14 mts
Rodovia GO – KM 04 s/n

4. ORGANIZADOR

Nombre	CBM
Teléfonos	+55 67 3306 6909
e-mail	cbm@cbm.esp.br

5. SECRETARIA DEL EVENTO

Autodromo Internacional Ayrton Senna	



REGLAMENTO PARTICULAR BRASIL, CCR 2022

--	--

6. HOTEL SEDE

Lugar	Umarama Plaza – R.4,492-St.Central, GOIANIA- GO, 74020-060
Teléfonos	+55 62 3237 1500
e-mail	reservas@umaramaplaza.com.br

• 7.OFICIALES

Presidente del Jurado	AILEENE MUDAFORT	Licencia FIMLA	2096
Miembro FMNR	GUSTAVO JACOB	Licencia FIMLA	TDA
Director de Carrera	MARCUS VINICIUS	Licencia FIMLA	TDA
Jefe Técnico	NAILTON COSTA	Yamaha Brasil	TDA
Oficial de Medio Ambiente	ROBERTO BOETTCHER		TDA
Jefe de Cronometraje	AMELIO TOLEDO		TDA
JefeDpto. Médico FIM	DR.		TDA
Secretaria del Jurado	GABRIELA MAGALHAES		
Oficial de Prensa			

8. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN y con el numero de Licencia CCR FIM LA de cada participante deben ser enviadas a la CBM,CCR FIM LA y DG FIM LA a más tardar el día **6 de mayo del 2022**

9. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será el viernes a las 7:45 am.

El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 18:00 am en la pista.

10. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el viernes a las 8:15 am

11. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

Viernes	12:00 a 13.00 hrs.
Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.



REGLAMENTO PARTICULAR BRASIL, CCR 2022

SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre y/o tandas de formación en la sede del evento en curso.

Si a algún piloto le toca en el sorteo la motocicleta que utilizo en el evento anterior, este deberá de volver a elegir otra por medio de sorteo, por lo que no podrá utilizar la misma motocicleta dos eventos seguidos.

Solo se hará un sorteo por evento, si el evento contempla 2 o más carreras, 2 validas o más validas, solo se hará un sorteo.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

MOTOCICLETAS

Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por YAMAHA MOTORS BR.

Todas las motocicletas serán estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes:

-Caño de escape,- Nivel sonoro, -Carenado original o se reemplazarán por otros del mismo diseño deportivo.

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

Los pilotos solo podrán solicitar ajuste de presión de llantas, ajuste de clips, ajuste de palancas de freno y clutch.

NEUMATICOS

Los que la organización designe, los cuales se entregarán sin ningún costo.

EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto.

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque **FIM LA** acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras.

ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS

Para el uso de cascos **FIM LA** se guía por la normativa estipulada por la FIM que los homologa. La siguiente es la tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco en su parte interior.



REGLAMENTO PARTICULAR BRASIL, CCR 2022



JAPAN: JIS T 8133:2007
JIS T 8133



12. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Viernes 18:00 horas	
Sábado 18:00 horas	
Domingo 18:00 horas	

13. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 11:00 am, del día en la grilla de partida.

14. COMBUSTIBLE y Alfombra Ecológica

El combustible será suministrado por el organizador.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la federación organizadora, previa solicitud.

15. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM LA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

16. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.



REGLAMENTO PARTICULAR BRASIL, CCR 2022

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

17. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.

1º PUESTO	TROFEO
2º PUESTO	TROFEO
3º PUESTO	TROFEO

Todos los pilotos participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación. Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

18. CEREMONIA DE PREMIACION.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

19. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA

REGLAMENTO PARTICULAR BRASIL, CCR 2022

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL

20. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional

FIRMO HERNANDEZ ALVES

Presidente CBM